



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXL

Viernes, 16 de marzo de 1973

Núm. 62

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.961

Delegación de Hacienda

TESORERIA

Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de marzo y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones rústica, pecuaria, urbana, industrial (licencia fiscal), impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), correspondientes al primer semestre del año en curso, y cuota empresarial del régimen especial agrario de la Seguridad Social, jornadas teóricas de fincas exentas y sujetas del segundo semestre de 1972, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona, del día 6 al 15 de mayo, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento general de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su respectiva localidad y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago

en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y cajas de ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento general de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva del día 16 al 30 de mayo, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 10 de marzo de 1973. — El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod.

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al primer semestre del año en curso, conforme a lo establecido en el artículo 81,1 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Zona primera de Zaragoza

Juslibol, 13 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Montañana, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Peñaflor, 3-4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

San Juan de Mozarrifar, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Villamayor, 11-12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Zaragoza, 16 de marzo hasta el 5 de mayo, 9 a 13, Dr. Fleming, número 5.

Zaragoza, 6 de mayo hasta el 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 19, Dr. Fleming, número 5.

Zona segunda de San Pablo de Zaragoza

Casetas, 2 de mayo, 9 a 14, Alcaldía. Garrapinillos, 3 de mayo, 9 a 14, Alcaldía.

Monzalbarba, 4 de mayo, 9 a 14, Alcaldía.

Zaragoza, 16 de marzo a 15 de mayo, en horas de nueve a trece, y de 6 de mayo a 15 de mayo, de nueve a trece y de quince a diecinueve horas, oficinas Recaudación en Doctor Fleming, sin número.

Zona tercera de la capital

La Cartuja, 11 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Zaragoza: Oficina capitalidad zona, calle Doctor Fleming, 5, planta baja, horas de 9 a 1 diariamente, y del 6 al 15 de mayo, también de 15 a 19.

Cuarta zona de Zaragoza

Grisén, 16 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Pinseque, 16 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Utebo, 21-22-23 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Torres de Berrellén, 21-22 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Sobradiel, 23 de marzo, Ayuntamiento, 9 a 15.

La Joyosa, 23 de marzo, Ayuntamiento, 11 a 17.

Alagón, 26-27-28 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Cabañas de Ebro, 26 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Figueruelas, 27-28 de marzo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Gallur, 29-30 de marzo, Ayuntamiento, 9 a 15.

Gallur, 2 de abril, Ayuntamiento, 9 a 15.

Boquiñeni, 29-30 de marzo, Ayuntamiento, 9 a 15.

Luceni, 2-3 de abril, Ayuntamiento, 9 a 15.

Pedrola, 3-4 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Alcalá de Ebro, 4 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Alfamén, 5-6 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Almonacid de la Sierra, 5-6 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

La Muela, 9-10 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Epila, 9-10-12-13 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Rueda de Jalón, 12-13 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Lumpiaque, 16-17 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Urrea de Jalón, 16 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Plasencia de Jalón, 17 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Pleitas, 18 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Bárboles, 18 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Bardallur, 18 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Chodes, 23 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Morata de Jalón, 23-24 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Ricla, 24-25 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Alpartir, 25 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

Calatorao, 26-27-30 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

La Almunia de Doña Godina, 26-27-30 de abril, Ayuntamiento, 8 a 14.

La Almunia de Doña Godina, 2-3 de mayo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Lucena de Jalón, 2 de mayo, Ayuntamiento, 8 a 14.

Salillas de Jalón, 3 de mayo, Ayuntamiento, 8 a 14.

En Zaragoza, oficina capitalidad zona, 16 de marzo al 5 de mayo, y 6 al 15 de mayo, Dr. Fleming, bloque 10, 9 a 13, y 9 a 13 y 15 a 19.

Zona quinta de la capital

Cadrete, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Cuarte de Huerva, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

María de Huerva, 21 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Mozota, 21 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Botorrita, 22 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Jaulín, 22 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Muel, 23 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Mezalocha, 23 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Puebla de Alfindén, 26 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Alfajarín, 26 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Nuez de Ebro, 28 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Villafranca, 28 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Perdiguera, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Leciñena, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Farlete, 30 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Monegrillo, 30 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego, 2, 3 y 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Zuera, 2, 3 y 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

San Mateo de Gállego, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Pastriz, 7 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Burgo de Ebro (El), 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 9, 10 y 11 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Mediana, 11 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Rodén, 11 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Azuara, 16 y 17 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Fuendetodos, 17 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Letux, 18 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Lagata, 18 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Samper del Salz, 18 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Almonacid de la Cuba, 21 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Moyuela, 23 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Plenas, 23 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Lécera, 25 y 26 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Moneva, 26 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Puebla de Albortón, 28 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Valmadrid, 28 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Almochuel, 30 de abril, 14 a 20, Ayuntamiento.

Codo, 30 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Belchite, 2, 3 y 4 de mayo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Pina de Ebro, 2, 3 y 4 de mayo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Osera, 4 de mayo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Zaragoza: Oficina capitalidad zona, calle Doctor Fleming, 5, planta baja, hora de 9 a 1 diariamente, y del 6 al 15 de mayo, también de 15 a 19.

Zona de Calatayud

Calatayud, 16 de marzo a 5 de mayo, 9,30 a 13,30; 6 de mayo a 15 de mayo, 9,30 a 13,30 y 15 a 19, calle Dominicos, número 4.

Torrehermosa, 16 de marzo, 14 a 20, Ayuntamiento.

Alconchel de Ariza, 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Purroy, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

El Frasno, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Godojos, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Castejón de las Armas, 21 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Cetina, 21 y 22 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

La Vilueña, 22 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Orera, 22 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Valtorres, 23 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Alhama, 26 y 27 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Munébrega, 23 y 24 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Illueca, 26 y 27 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Aranda de Moncayo, 26 y 27 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Jarque, 26 y 27 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Brea, 28 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Oseja, 28 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Gotor, 28 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Inogés, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Santa Cruz de Grío, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Tobed, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Torrallba de Ribota, 30 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Aniñón, 30 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Villarroya de la Sierra, 30 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Cervera, 29 y 30 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Malanquilla, 31 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Pomer, 31 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Clarés de Ribota, 31 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Tierna, 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Mesones de Isuela, 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Arándiga, 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Trasobares, 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Purujosa, 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Calcena, 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Nigiella, 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Carenas, 5 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Jaraba, 5 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Calmarza, 5 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Ibdes, 5 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Campillo, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Cimballa, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Monterde, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Nuévalos, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Cabolafuente, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bubierca, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Contamina, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Embid de Ariza, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Sisamón, 10 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Morés, 11 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Paracuellos de la Ribera, 11 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Sabiñán, 11 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Pozuel de Ariza, 12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Sestrica, 12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Viver de la Sierra, 12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Embid de la Ribera, 12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Boradiba, 13 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Mara, 13 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Belmonte, 13 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Villalba, 14 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Sediles, 14 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Moros, 16 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Alarba, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Castejón de Alarba, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Morata de Jiloca, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Paracuellos de Jiloca, 17 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Olvés, 17 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Venilla de Jiloca, 17 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bijuesca, 23 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Villanueva, 23 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Torrijo de la Cañada, 23 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Torrelapaja, 23 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Berdejo, 23 de abril, 15 a 21, Ayuntamiento.

Maluenda, 24 y 25 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Monreal de Ariza, 25 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Terrer, 25 y 26 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Ariza, 25 y 26 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Ateca, 6 al 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Zona de Caspe

Caspe, de 16 de marzo a 15 de mayo, de 9 a 13 y 16 a 19, plaza Heredia, número 16, oficina.

Alborge, 16 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Alforque, 16 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Escatrón, 16 y 17 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Cinco Olivas, 17 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

La Zaida, 17 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Gelsa de Ebro, 22 y 23 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Quinto de Ebro, 22 y 23 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Velilla de Ebro, 26 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Hermandad.

Fayón, 26 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Sástago, 28 y 29 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Mequenza, 28 y 29 de marzo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

La Almolda, 2 y 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Nonaspe, 2 y 3 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Bujaraloz, 4 y 5 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Chiprana, 5 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Fabara, 9 y 10 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Maella, 12 y 13 de abril, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Zona de Daroca

Daroca, 16 de marzo a 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 17, Recaudación.

Valdehorna, 16 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Val de San Martín, 16 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Orcajo, 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Balconchán, 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aldehuela, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrallba, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Used, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Gallocanta, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Berrueco, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Santed, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Retascón, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Nombrevilla, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de Jiloca, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Atea, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Acered, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Codos, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrallilla, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villarroya, 30 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villadoz, 30 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mainar, 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villarreal, 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Murero, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Manchones, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de Huerva, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tosos, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aguilón, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aguarón, 6 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cosuenda, 6 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Paniza, 6 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aladrén, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cerveruela, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Vistabella, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Badules, 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Romanos, 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Lechón, 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fuentes, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Langa, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Anento, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Herrera, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villar de los Navarros, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Luesma, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fombuena, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Miedes, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Ruesca, 18 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Longares, 23 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cuerlas (Las), 23 abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villafeliche, 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Montón, 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Abanto, 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cubel, 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Encinacorba, 30 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cariñena, 30 de abril y 2 y 3 de mayo, 9 a 13 y 15 a 17, Ayuntamiento.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 16 de marzo a 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 19, oficina en Joaquín Costa, 12, primero.

Castejón de Valdejasa, 20 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 21 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Remolinos, 22 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Tauste, 28-29-30 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Erla, 31 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Biota, 2 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Malpica de Arba, 2 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Luesia, 3 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Biel, 4 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Frago (El), 4 de abril, 13 a 19, Ayuntamiento.

Fuencalderas, 4 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Luna, 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Castiliscar, 5 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Asín, 6 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Farasdués, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Orés, 6 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Uncastillo, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Layana, 10 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Sádaba, 9 y 10 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Ardisa, 13 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Puendeluna, 13 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Valpalmas, 13 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Pedrosas (Las), 16 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Piedratajada, 16 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Sierra de Luna, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Longás, 18 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Murillo de Gállego, 18 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Santa Eulalia de Gállego, 18 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Artieda, 23 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Lorbés, 23 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Mianos, 23 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Salvatierra de Esca, 23 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Sigüés, 23 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bagués, 25 de abril, 13 a 19, Ayuntamiento.

Isuerre, 25 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Lobera, 25 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Navardún, 25 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Los Pintanos, 25 de abril, 13 a 19, Ayuntamiento.

Urriés, 25 de abril, 7 a 13, Ayuntamiento.

Sos del Rey Católico, 28 y 30 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Undués de Lerda, 28 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Zona de Tarazona

Fuendejalón, 16 y 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tabuena, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Alcalá de Moncayo, 21 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Talamantes, 21 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pozuelo de Aragón, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Magallón, 23 y 24 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Añón, 23 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Buste (El), 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Maleján, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fayos (Los), 28 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Novillas, 27 y 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Litago, 29 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Lituénigo, 30 de marzo, 8 a 14, Ayuntamiento.

Ainzón, 30 y 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Malón, 2 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Agón, 3 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Novallas, 3 y 4 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bisimbre, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 5 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Alberite de San Juan, 5 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Santa Cruz de Moncayo, 6 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bureta, 6 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Albeta, 7 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrellas, 9 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Ambel, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Trasmoz, 10 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Bulbue, 10 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Vera de Moncayo, 11 y 12 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Mallén, 11, 12 y 13 de abril, 9 a 13 y 16 a 18, Ayuntamiento.

Vierlas, 13 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Grisel, 16 de abril, 8 a 14, Ayuntamiento.

Fréscano, 16 de abril, 9 a 14, Ayuntamiento.

Borja, 1 al 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 17, Parque de San Francisco.

Tarazona, 16 de marzo a 5 de noviembre, 9 a 13, plaza la Seo, 9.

Tarazona, 7 al 15 de mayo, 9 a 13 y 15 a 19, plaza la Seo, 9.

SECCION QUINTA

Núm. 1.714

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

"Electrónica Ensa", S. A., con domicilio en Madrid, calle San Martín de Porres, número 16, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de cuatro radiotéfonos de coche con destino a la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.715

Roberto Salmerón Ruiz, con domicilio en calle Aznar Molina, número 19, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del suministro de los materiales de alumbrado, lote número 4, constituida el 31 de diciembre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde

la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.716

Eliseo Iglesias Rodríguez, con domicilio en calle Augusto González Besada, número 6, Madrid-18, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un aparato de anestesia para la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de febrero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.717

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de pavimentación del camino del Pílon (entre Grupo Escolar "Julián Nieto" y Torre La Marina), del barrio de Miralbueno, por un total importe de 1.413.836,86 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.718

Víctor Ortilles Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y bocas de riego en el grupo escolar "Julián Nieto", del barrio de Miralbueno.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.719

Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excma. Corporación Municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de la ejecución de las siguientes obras: Acondicionamiento viario de la avenida de Valencia, tramo Goya, Lérida y de la intersección Valencia-Fueros de Aragón; pavimentación y alcantarillado parcial en las calles de Huesca y plaza de Ramón y Cajal, del barrio de Casetas; y pavimentación de las calles de Virgen de la Rosa y América, del barrio de Casetas.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.720

"Entrecanales y Távora", S. A., ha solicitado de esta Excma. Corporación Municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de "Proyecto Modificado P. M.-34", desde el paseo

del General Mola al camino Puente Virrey.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 24 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.721

Don José Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excm. Corporación Municipal la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en plaza Emperador Carlos y cruce Isabel la Católica, e instalación de alumbrado público en barrio de La Cartuja Baja.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.722

"Maquinista y Fundiciones del Ebro", Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excm. Corporación Municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reparación de la estructura metálica del puente de Nuestra Señora del Pilar.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.723

"Técnica y Obras", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación Muni-

cipal la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: Perfilado y pavimentación grupo I; perfilado y pavimentación grupo IV, y perfilado y pavimentación grupo II.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.749

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1973, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Ayudantes de Arquitectura, Aparejadores, Jefes de Servicio, que podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como por las motivadas por otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las vacantes corresponden al grupo B), técnicos; subgrupo B), técnicos auxiliares, clasificadas con el grado 15, cuantía 62.500 pesetas anuales, retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Incompatibilidad, horario y funciones. — El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia o Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase. Igualmente se considerará incompatible con la elaboración o prestación de cualquier clase de proyecto, prestaciones y servicios a empresas particulares, dentro de la jurisdicción del municipio de Zaragoza, al objeto de dedicarse plenamente a la Corporación.

El horario de trabajo será el que señale la Corporación, con arreglo a las normas legales, salvando las ausencias momentáneas que le impongan los deberes del cargo, que habrán de justificarse debidamente.

Las funciones a desarrollar serán las establecidas en el artículo 248 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en toda su extensión y amplitud, no siéndoles de aplicación los acuerdos, Reglamentos internos aprobados con anterioridad a la presente convocatoria.

Tercera. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, contar 21 años de edad sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud; compensándose el exceso del límite máximo de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local (artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios).

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Ser persona de buena conducta.

d) Carecer de antecedentes políticos sociales.

e) Ser adicto al glorioso Movimiento nacional.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto técnico o, en su defecto, del resguardo justificativo de haber hecho el oportuno depósito para la obtención del mismo.

h) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

i) Los aspirantes femeninos, acreditar haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

j) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y

horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto número 1411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen que deberán acompañar a la instancia.

La presentación de instancias y el pago de derechos de examen podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Estado e igualmente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras que constituyen la Ley de la misma.

Sexta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función; un representante del Colegio Oficial de Aparejadores y un Arquitecto municipal, Jefe de Servicio, así como el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El señor Oficial Mayor de la Corporación.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Desarrollarán por escrito los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio. — Ejemplo práctico en aplicación de la Ley del Suelo y normas de planeamiento.

Segundo ejercicio. — Ejemplo práctico en aplicación de Ordenanzas de edificación y urbanismo.

Tercer ejercicio. — Ejemplo práctico en aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto ejercicio. — Inspección e informe de edificios de nueva construcción o en ruina.

Quinto ejercicio. — Toma de datos de un elemento constructivo y desarrollo a lápiz verificando el estado de mediciones y valoración.

Sexto ejercicio. — Construcción: resolución de un problema constructivo.

Octava. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de oposición se determinará mediante sorteo público y el resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se aprecia inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas convocadas y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión Permanente, de dichos aspirantes para ocupar las vacantes, por orden de mayor o menor puntuación obtenida.

Los opositores propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos

de la Beneficencia municipal, previa citación que se les cursará oportunamente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. Impugnación y supletoria. — En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación en extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos anteriormente citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 22 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.137

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muiñesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez.

Excusaron su falta de asistencia: el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, por encontrarse en acto ofi-

cial, y los Tenientes de Alcalde señores Betegón y Soláns, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se presentasen observaciones y rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la factura presentada por impresos utilizados con motivo de la celebración del día del Maestro.

—Colocar canal en el tejado de la vivienda del portero del colegio nacional "Marcos Frechín".

—Reparar el tejado del colegio nacional "San Agustín".

—Reparar los lavabos del colegio nacional "M. Frechín".

—Reparar el tejado del colegio nacional "Moreno Calveté".

—Abonar las facturas por asistencia médica a dos funcionarios en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de operación quirúrgica a un funcionario.

—Abonar las facturas y gastos ocasionados por asistencia médica a funcionarios.

—Denegar petición del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia sobre pago de estancias causadas por asistidos pertenecientes a la Beneficencia municipal.

—Aprobar relaciones de gastos presentadas por la Dirección de Parques y Jardines, por 136.037 y 139.953 pesetas.

—Declarar válida subasta celebrada para contratar obras de construcción de cuatro manzanas de nichos en la ampliación del cementerio católico de Torrero.

—Enajenar por colindancia a "Bilza", S. A., porción de terreno de propiedad municipal.

—Aprobar factura presentada por "Hidro-Construcciones", S. A., correspondiente a trabajos de urgente realización.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de alcantarillado del cuartel de Sementales.

—Idem ídem pavimentación calzadas en travesía del grupo sindical "Severino Aznar".

—Idem ídem obras ampliación de asfaltos en caminos de pinares de Venecia.

—Idem ídem obras PA-71-1, zona General Franco.

—Idem ídem obras PS-71-1, zona General Franco.

—Aprobar acta de replanteo obras de ampliación de asfalto en caminos de pinares de Venecia.

—Idem ídem obras remodelación de plaza del Portillo.

—Aprobar recepción definitiva de obras de pavimentación e instalación de alcantarillado y abastecimiento de agua en calles la Vía, Escuelas, etc.

—Denegar petición de don Vicente Paúl Gracia de concesión a canon de un terreno colindante con otro de su propiedad en barrio de Juslibol.

—Idem ídem de don Manuel Escota Corral en monte de Peñafior.

—Autorizar a don José Larrea Tolosana, a partir del próximo año forestal, para descepar parte de parcela.

—Adjudicar a don Vicente Soler Laborda parcela en "Realengo de Villamayor".

—Dar de baja en el canon de una parcela a don Celedonio Olmos Vera y alta a don Víctor Artigas Sanz en el monte de Villamayor ("Campo de la Oliva").

—Adjudicar a don Leandro Solana Gracia parcela en "Vedado de Villamayor".

—Denegar petición de don Manuel Grasa Latassa sobre concesión a canon de parcelas en monte de Peñafior, por estar ya adjudicadas a otro peticionario.

—Idem ídem a doña Araceli Gil Sánchez.

—Adjudicar a don José Marín Gracia parcelas en monte de Peñafior.

—Idem ídem a don Melchor Anadón Lahoz, en "Vedado de Villamayor".

—Archivar expediente sobre citación del Término de Mambblas para celebrar Junta.

—Poner a nombre de don Angel Lázaro Buil parcela 90-12 de "Planas de Zaragoza".

—Dar de baja a don Víctor Artigas Sanz y alta a don Celedonio Olmos Vera de una parcela en monte de Villamayor ("Campo de la Oliva").

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle Martín el Humano a don Teodoro González Argandoña.

—Conceder licencia de obras para construir nave en carretera de Huesca a don Alfredo Bernad.

—Idem ídem en calle Borderas, 12-14, a don Antonio Tesán López.

—Idem ídem para construcción de caseta en barrio de Garrapinillos al Canal Imperial de Aragón.

—Idem ídem ampliación de planta en calle Palafox a don José Aznar Romea.

—Idem ídem ampliación de sótano en calle Sangenis, angular a Padre Manjón, a don Jovino Ruiz Gregorio.

—Informar a don Luis Martínez Portella resolviendo sobre petición de licencia de obras en camino de los Molinos, sin número.

—Resolver sobre el recurso de reposición interpuesto por don Mariano Licerias Herrero sobre desestimación de licencia de obras para construir silos en barrio de La Cartuja Baja.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 7 de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem ídem de la casa número 13 de la calle Agustín.

—Aprobar liquidación de los honorarios correspondientes a la Dirección Técnica de las obras de demolición de las casas números 120 y 122 de la calle de Boggiero.

—Resolver recurso de reposición interpuesto contra la declaración del estado de ruina de la casa número 52 de la calle Cortes de Aragón.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la calle exterior de 10 metros de anchura en enlace de carreteras de Huesca y Barcelona, correspondiente al nuevo almacén de "Usón", S. A.

—Aprobar lista de aspirantes a la plaza de conserje del Teatro Principal.

—Devolver a don José-María Sáiz Barral las fianzas constituidas para responder de las obras de instalación de semáforos en la carretera de Valencia y en el barrio de Santa Isabel.

—Quedar enterada del fallecimiento de sobrestante don Dionisio Casañal Serrano, declarando la vacante producida para su provisión reglamentaria.

—Aprobar la jubilación del Arquitecto don José Beltrán Navarro.

—Idem ídem del mozo de limpieza del mercado don Alfonso Santiago Ajenjo.

—Quedar enterada de la aprobación por la Mutualidad de la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria del ayudante licenciado en Ciencias Químicas del Instituto Municipal de Higiene don Cándido de Francisco Galdeano.

—Abonar a don José Muñoz Llioro, peón ayudante de Arquitectura, el socorro por gastos de sepelio de su esposa.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" de que se abone la diferencia de cotización correspondiente a doña Elisa Minguillón Urzola, Maestra jubilada.

—Previa declaración unánime de urgencia se acordó por unanimidad conceder licencia de obras para la construcción de treinta y seis viviendas y locales en avenida de Goya, 24, a "Inmobiliaria Corbex", S. A., condiciona-

da a las rectificaciones que indica el Ministerio de la Vivienda.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 11 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.137

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión permanente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1973.

Constituyó la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Betegón, Soláns y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Proponer la contratación de don Martín-Eduardo Zapater Tafalla, como Ayudante de Arquitectura.

—Proponer para el desempeño de dos plazas de ayudantes de albañil a don Gregorio Ruber Valero y don Vicente Bueno Cambronero.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder una ayuda económica al Cineclub "Saracosta" para sufragar gastos por la celebración del VI Festival Internacional de Cine Amateur.

—Desestimar al petición de abono de aparato protésico formulada por un funcionario, por no existir dicho beneficio.

—Abonar la factura por asistencia médica a don Emilio Pérez presentada por la Residencia Sanitaria "José Antonio".

—Hacer efectiva la subvención a favor de la Casa Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

—Proceder al arreglo de goteras, cielo raso y pintura del colegio "Juan XXIII" por obreros municipales.

—Aprobar las cuentas justificadas que por distintos conceptos presentan los cuentadantes siguientes: R. M. Superiora de la Casa de Amparo, gastos de octubre y noviembre; ídem ídem de la Casa de Socorro; Director de la Biblioteca Pública de la ciudad (dos); encargado del Albergue municipal (dos); Administrador del Mercado de Pescados; don Emilio Parra Gasque, por viaje a Madrid; conserje del Teatro Principal; señor Jefe de Protocolo; señor Jefe de la Administración de Rentas.

—Aprobar relación de gastos presentada por la Dirección de Parques y Jardines, por 148.638 pesetas.

—Aprobar relación de gastos presentada por la Dirección de Parques y Jardines por un importe de 129.858 pesetas.

—Extender duplicado del resguardo de fianza definitiva para responder del suministro de señales de circulación a "Vitex", S. A.

—Devolver el depósito definitivo a Angel Lamela Rodríguez, prestado para responder contra obras Plan PR-70 de renovación de pavimento de calzadas de la ciudad (segunda fase).

—Idem ídem (primera fase).

—Idem ídem obras de pavimentación camino del Pilón, del barrio de Miralbueno.

—Autorizar devolución fianza complementaria constituida por "Construcciones Horymet", S. A., para responder de obras de abastecimiento de agua y saneamiento en barrio de Oliver.

—Baja a partir del próximo año forestal de doña Angeles Casanovas Palacios en concesión a canon.

—Adjudicar a don Vicente Soler Laborda parcela 56-9, era "Vedado de Villamayor".

—Abonar a don Luis Abenia pesetas 53.664 por tramitación de préstamos a esta Corporación.

—Proceder por la Dirección de Montes a la repoblación forestal de distintas parcelas en "Vedado de Villamayor".

—Recepción provisional de obras de señalización semafórica en intersección avenida de Cataluña, cambio de sentido junto al río Gállego, adjudicadas a "Sincrolog", S. A.

—Interponer recurso de reposición ante Jurado Provincial de Expropiación sobre fijación de indemnización desalojo local en número 12 de la calle Argensola.

—Idem ídem en Argensola, número 10.

—Quedar enterada de la declaración en estado de ruina inminente de la casa número 16 de la calle de Dos de Enero.

—Resolver el recurso de reposición contra declaración de estado de ruina de la casa número 7 de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder licencia de obras para construcción de naves en camino de Cogullada a petición de "Automóviles Torlasa".

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle Sierra de Alcubierre, barrio de Casetas, a don Juan Pérez Ruiz.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda en calle de la Sagrada, número 11, del barrio de Monzalbarba, a don Mariano Pallarés.

—Conceder licencia de obras para construir semisótano en casa en construcción en camino de Epila a Miralbueno.

—Conceder licencia de obras para reforma y ampliación en edificio en construcción en calle Pradilla, 26 y 28, a don Francisco Artal.

—Informar a don Antonio Gil Rubio en los términos expuestos en el informe.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construir casa en calle Híjar, número 12.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construir pabellón en calle acceso barrio del Cascajo, a petición de don Mario Domecelli.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construir noventa y nueve viviendas en avenida de Navarra a don Víctor Ortilles Gratal.

—Demolición de las obras de construcción de nave, por ser realizadas sin la preceptiva licencia municipal, a don Manuel Peromarta.

—Legalización de edificio número 98 del barrio de Garrapinillos a don Jesús Gracia Estrada.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por don Miguel Ramón Estrada.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Antonio Rodrigo Escario.

—Informar literalmente del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 27 del pasado diciembre a don Javier Arana Chamorro.

—Dar cuenta del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre el expediente número 38.235.

—Aprobar el abono de haberes devengados y no percibidos por don Eliseo y don Julio Cano López, por fallecimiento de doña Pilar López Peña.

—Abonar a doña Juana Bescós Bescós los haberes devengados y no percibidos por fallecimiento de su esposo, don José Colás Ruiz, jubilado.

—Quedar enterada del acuerdo del Consejo de Administración de la Mu-

tualidad Nacional de Previsión de la Administración Local autorizando compatibilizar la situación de asegurada con la pensión de orfandad a favor de doña Aurora Millán Gracianeta.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Propiedades proponiendo oponerse en juicio declarativo de mayor cuantía interpuesto por el Sindicato de Riego de la Comunidad de Regantes de Villamayor sobre la declaración de derecho dominical de la finca denominada "Al Son del Pilar" y formular demanda reconventional para que se declare y reconozca el derecho dominical de este Ayuntamiento sobre la referida finca.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 20 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.137

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas con diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don José-María Lasheras, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y los Tenientes de Alcalde don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal y don Alfonso Soláns Serrano, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar una plaza de ayudante de metalista del Parque de Tracción, de conformidad con la Ley 108 de 1963, con don Julián Ibáñez Bernabé.

—Contratar una plaza de sobrestante con don Julián Gracia Huesta de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Contratar una plaza de delincante

sin título con doña Rosa-María Casañal Villa, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Contratar una plaza de auxiliar administrativo con doña María-Teresa Loriente Mansergas, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar el pago de las facturas por asistencia médica a don Francisco Gordo, Cristina Lapeña y Teresa Pardos, que presenta la Casa de Socorro.

—Adquirir estuches de la firma "Acuñaciones Turísticas Europeas" con destino a las medallas remitidas con anterioridad.

—Adjudicar a "Talleres Morón" el suministro de mobiliario para el comedor escolar del colegio "Hermanos Argensola".

—Adjudicar a "Talleres Morón" el suministro de mobiliario para el comedor escolar del colegio del "Tío Jorge".

—Adjudicar a la casa "Géneros de Punto Valero" el suministro de artículos con destino al ropero escolar.

—Desestimar la petición de ayuda económica formulada por la Real Hermandad del Refugio, por falta de disponibilidad presupuestaria.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor Jefe de la Policía Municipal por gastos ocasionados con motivo del II Encuentro de la Amistad entre Policías.

—Comparecer en recurso de apelación interpuesto ante la Sala del Tribunal Supremo contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre fijación de indemnización por desalojo de local en finca número 10 de la calle de Capitán Portolés.

—Idem ídem por don Antonio Blasco Lázaro contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación sobre fijación de indemnización por desalojo de local de negocio en la finca número 13 de la calle de San Ildefonso.

—Adquirir de la firma "Fagor Industrial" diversos materiales de cocina con destino a la torre de Santa Engracia.

—Suspender el procedimiento de apremio que se sigue a "Técnica y Obras", Sociedad Anónima, en concepto de anuncios sobre construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos en plaza del Pilar y plaza de San Francisco.

—Realizar obras de albañilería, fontanería y carpintería en la Escuela Oficial de Jota, por las Brigadas de Arquitectura.

—Aprobar factura presentada por don Fernando Machín Salvo por diversos trabajos efectuados con urgencia.

—Idem ídem por "Vitrex" relativo a suministro de diverso material.

—Idem ídem por "Corviam", S. A., por trabajos urgentes en instalación de semáforos y alumbrado en avenida de Goya.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de cerramiento del Jardín Botánico en parque de Primo de Rivera.

—Adjudicar a don Salvador Lavilla Villar obras de reconstrucción de un cerramiento y desperfectos en un solar municipal colindante con Casa de Alcaldía del barrio de Miralbueno.

—Autorizar la devolución de fianza complementaria constituida por Miguel-Angel Ortilles Blasco para responder de las obras de reforma sistema de riego en parque de Pignatelli.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel cantidad de 25.754 pesetas por diversas facturas.

—Adquirir de la firma "Solano", Sociedad Anónima, vehículo "Seat 600-E", comercial, con destino al Servicio del Gabinete Técnico de Tráfico.

—Pasar a informe de la Muy Ilustre Comisión de Servicios Técnicos expediente sobre ampliación de obra de pintura en grupo escolar "Joaquín Costa".

—Adjudicar a don Antonio Molinero Perales obras de demolición edificios 1, 3 y 5 de la calle Mayor.

—Acordar la enajenación por colindancia a la compañía mercantil de responsabilidad limitada "Inversión y Finanzas Briceño", S. A., de un terreno en General Franco, 6.

—Decretar la clausura inmediata del puesto dedicado a la venta de aves de la firma "Kurtz" existente en el recinto de ventas al por mayor de frutas y verduras de "Mercazaragoza".

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratación de proyectos de pavimentación de calle de los Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegío.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en torre de la Oliva (final de las Fuentes), a petición de don Antonio Rodrigo Cenis.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificios en polígono industrial de Malpica a petición de "Recubrimiento y Acabados Industriales".

—Concesión de licencia de modificaciones a petición de don Juan-José Mora Salvo y otro en plaza de la Verónica, número 2.

—Conceder licencia de obras para construcción de entreplanta con una superficie de 45,69 metros cuadrados

en calle de Baltasar Gracián, número 2, a petición de Humberto García.

—Conceder licencia de obras para construcción de naves en polígono industrial de Malpica a petición de Salvador Lapuente Cintora.

—Resolver sobre petición de obras para construir edificio a don Fernando Ariza Longás.

—Informar a la Sociedad Española de Oxígeno en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Requerir a don Julián Ruber Valero para que proceda a la demolición de las obras realizadas en edificio sito en calle de Faustino Casamayor, números 6 y 8.

—Requerir a don Cecilio Peiro Cabrera para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal.

—Declarar en estado de ruina la casa número 20 de la calle de Puente del Pilar.

—Resolver sobre recurso de reposición contra declaración de estado de ruina de la casa número 2 de la calle del Mediodía.

—Quedar enterada del fallecimiento de don Miguel Pescador Lázaro, mozo de limpieza de mercados, declarando la vacante producida para su provisión reglamentaria.

—Dando cuenta del fallecimiento de don Angel Blasco Condón, Jefe del Parque de Tracción Mecánica, declarando la vacante producida para su provisión en forma reglamentaria.

—Aprobar el abono de haberes a don Adolfo o don José-Luis Cepero Ezquerro Herrero devengados y no percibidos por fallecimiento de su madre, doña María-Ezquerro Herrero, pensionista.

—Aprobar el abono a don Francisco-Javier Remartínez Sala las cantidades devengadas y no percibidas por fallecimiento de su madre, doña Esther Sala Galindo, pensionista.

—Aprobar el abono a doña Consuelo Ollite Navarro las cantidades devengadas y no percibidas por fallecimiento de su esposo, don Dionisio Pallarés Górriz, jubilado.

—Aprobar el abono a doña Concepción Quintana Guillén las cantidades devengadas y no percibidas por fallecimiento de su esposo, don Dionisio Casañal Serrano, sobrestante.

—Aprobar el expediente de jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Jesús Serrano Martínez, Jefe de Negociado Administrativo, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local recaída en el

expediente de jubilación de don Gregorio Bailón Fernández, policía municipal.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local recaída en expediente de pensión de jubilación de don Julio López, guardia municipal.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local recaída en el expediente de pensión de orfandad de doña Aurora Millán Gracianeta.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, recaída en el expediente de pensión de orfandad de doña Caridad Castillo Muñozguren.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el expediente recaído sobre actualización de pensión de D. Esteban Riazuelo Albalá.

—Declarar en estado de ruina la casa número 11 de la calle de San Valero.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde accidental, don José-María Lasheras Bernal, propuso constase en acta la profunda gratitud de este Concejo hacia el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián y su digno Alcalde-Presidente don Felipe Ugarte, por las exquisitas atenciones y gentilezas que prodigaron a la Corporación municipal zaragozana, en un viaje a aquella querida y hermosa ciudad, con motivo de celebrarse su fiesta patronal, en cuyos brillantes actos se pusieron de manifiesto una vez más los arraigados sentimientos de cariño y fraternal amistad que existen entre ambas Corporaciones, realizándose con todo ello un emotivo homenaje de afecto y recuerdo a nuestra ciudad de Zaragoza, y que así se exprese mediante atento oficio al Ilmo. señor Alcalde de San Sebastián. Las propuestas del señor Lasheras fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las quince cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde accidental, José-María Lasheras.

* * *

Núm. 1.137

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con

asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte y don Pedro Hernández Montero. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia don José-Luis Betegón Arnal, don Alfonso Soláns Serrano y don Zvonimir Putizza Matich, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar con don Eduardo Aznar Lacruz como Jefe del Parque de Tracción, a don Andrés Callao Margolles, como Subjefe del mismo; a don Jesús Guerrero Gimeno, como ajustador mecánico, y a don Gerardo Lahuerta Celiéndiz, como ayudante de ajustador, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Contratar a don Antonio Asensio Rubio como delineante titulado, por cese voluntario de don Pablo Moreno Romero, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Contratar a don Jesús Buisán Ibor como delineante, vacante por excedencia de don José-Luis Gracia Zoriguel, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Escrito del Tribunal que ha juzgado la prueba de idioma francés, dando cuenta de los Agentes que han resultado aptos en la misma y aprobar el abono de dietas devengadas.

—Abonar los gastos que resulten por la hospitalización e intervención quirúrgica del funcionario don Eugenio Martínez en la Facultad de Medicina.

—Quedar enterada de que la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia ha concedido una subvención con destino a las obras en cinco aulas del colegio de "Santo Domingo".

—Quedar enterada de la demanda presentada por doña Teresa Diarte Ladrón sobre acción reivindicatoria de una parcela en la calle de Sanguenís, número 14.

—Enajenar por colindancia, a don Pedro Samper Aranda y doña Casilda Aranda García, terreno sobrante de vía pública y procedente del camino de las Torres.

—Aprobar las facturas presentadas por don Julián Torres Calleja por ejecución de acometidas de vertido en las casas del Médico y Maestro del barrio de Peñaflores.

—Aprobar factura presentada por "Distribuidora de Aridos y Materiales de Construcción" por arreglo de suelo en la calle de la Iglesia del barrio de Santa Isabel.

—Aprobar el proyecto número 8 sobre prolongación del colector de Mompeón Motos, adjudicado a "Hidroconstrucciones", S. A.

—Desestimar la solicitud de doña Ascensión Ejarque Vela y otros para enajenación de colindancia de terrenos sobrantes de vía pública en calle Mártires de Simancas y Tres de Agosto.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Navarro y concederle un plazo de treinta días para desalojo de la vaquería existente en Nuestra Señora de Bolaria, número 14.

—Proceder a la corrección de errores, de acuerdo con el artículo 369 de la Ley de Régimen Local, para fijar porcentajes en locales y viviendas en la manzana número 14.

—Adjudicar a don Dionisio Serrano Pamplona parcela en "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Alejandro Alquézar Bailo parcela en monte de Villamayor.

—Idem ídem a don Pablo López Sancho parcela en monte de Villamayor.

—Idem ídem a don Enrique Vinué Gutiérrez parcela del "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Mariano López River parcela en "Vedado de Villamayor".

—Poner a nombre de don Santiago Mayoral Aráiz varias parcelas en el barrio de Villamayor.

—Devolver el depósito definitivo a don Angel Lamela Rodríguez por contrata de obras de desglose modificado desde avenida de Valencia a puente de Goya.

—Aprobar acta de recepción provisional del suministro de un equipo acondicionador de aire para la dependencia de proceso de Datos.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de señalización semafórica en varias intersecciones de la capital.

—Aprobar el acta de replanteo de obras de construcciones complementarias a la jardinería en calle de Clavé y paseo de María Agustín.

—Idem ídem obras de señalización semafórica en intersección paseo Fernando el Católico - Luis Vives - Serrano Sanz.

—Declarar en estado de ruina la casa número 5 de la calle de la Virgen.

—Resolver el recurso de reposición contra declaración de estado de ruina de la casa número 2 de la calle de Caspe.

—Conceder licencia de obras para construcción de viviendas en camino del barrio de Garrapinillos.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en avenida de las Torres y avenida de Tenor Fleta.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en camino del Portal, del barrio de Movera, a petición de don Miguel Bescós Iglesia.

—Conceder licencia de obras para construcción de una casa en calle del Teniente Catalán, número 10, a petición de don Pedro Bailón Alonso.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle de Tirso de Molina, número 11, del barrio de Oliver, a petición de don Jesús Pérez Calavia.

—Conceder modificación de escalera en barrio de Montañana, número 90, a petición de don Esteban Arnal Campos.

—Informar al Ilmo. señor Delegado provincial de la Vivienda sobre consulta urbanística realizada por "La Gremial", S. A.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Vallejo Pérez.

—Requerir a don Faustino Herrero Moreno para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin licencia.

—Resolver sobre petición de licencia de obras en calle de Covadonga, a instancia de don Teófilo Herrero Julián.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de naves industriales a instancia de "Curvinsa".

—Resolver sobre certificado de fin de obra solicitado por don Julián Gracia Comas.

—Informar a "Talleres Unidos", S. A., que no se puede acceder a su petición de licencia de obras.

—Requerir a don Celedonio Olmo que en el plazo de quince días proceda a la demolición de las obras realizadas.

—Informar a doña Margarita Vallas Burriel que no se puede acceder a su petición por cuanto no cumple el proyecto el Plan especial de conservación y ordenación.

—Quedar enterada de la concesión de licencia de obras que ha otorgado la Comisión Provincial de Urbanismo a don Cipriano Briceño en el camino de la Mosquetera.

—Devolver a "Corviam" las fianzas definitivas constituidas para garantizar las siguientes obras de urbanización de la calle Arzobispo Doménech; urbanización camino de las Torres; desglose modificado de DM-2B, urbanización doble vía; nueva estructura servicio de agua y alcantarillado en avenida de Madrid; proyecto modificado PM-10, transición de las avenidas de Goya y Clavé y otras.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta y fueron aprobados los dictámenes siguientes de la Comisión de Urbanismo:

Informar al Ministro de la Vivienda en recurso interpuesto contra la Ordenanza municipal aprobatoria del Plan especial de ordenación del sector iglesia de San Miguel.

—Resolver petición de licencia de obras en avenida de Madrid, angular a la avenida de la Hispanidad.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, manifestó que siendo ésta la primera sesión que celebra la Comisión Permanente después del Consejo de Ministros en que se designó al Excmo. señor don Rafael Orbe Cano, hasta ahora Gobernador civil en Zaragoza, para el mismo cargo en Valencia, se creía obligado a indicar que, si bien nos alegramos del ascenso que tal nombramiento supone para su brillante carrera política, no podemos menos de lamentarlo profundamente por su forzosa ausencia de nuestra ciudad, no sólo por los afectos y simpatías que ha sabido captarse durante su estancia entre nosotros, sino también por la magnífica y fructífera gestión que ha desarrollado en todos los órdenes en favor de Zaragoza y su provincia, así como por su eficacia e intervención en los proyectos que existen en vías de realización o en muy lejana perspectiva.

—Siguió diciendo el señor Alcalde que para sustituir al señor Orbe Cano ha sido nombrado el Excmo. señor don Federico Trillo Figueroa, que cuenta ya en nuestra ciudad con excelentes amistades y viene precedido de los mejores auspicios para proseguir y dar cima a las aspiraciones y necesidades que sienten Zaragoza y su provincia.

—Por todo lo expuesto propuso el señor Alcalde, sin perjuicio de que el Ayuntamiento en su sesión plenaria adopte el acuerdo pertinente, que constase en acta el sentimiento de la Corporación por la marcha del señor Orbe Cano de nuestra ciudad y del cargo, felicitándole por su ascenso; y dar la más cordial bienvenida al señor Trillo Figueroa, esperando confiadamente en que, dadas sus altas dotes personales, ha de ser un excelente continuador e impulsor de cuanto afecta e interesa a Zaragoza.

Todas las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 2 de febrero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.998

Dirección General de Administración Local

Circular sobre el Día Forestal Mundial

El próximo día 21 de marzo se celebrará el Día Forestal Mundial, establecido por Decreto de 24 de febrero de 1972, fruto de una iniciativa española que ha alcanzado resonancia mundial, debido al respaldo de diversas Organizaciones internacionales.

La iniciativa española supone algo más que la simple celebración de un día mundial del árbol, ya que lo que se pretende es llamar la atención sobre lo que la riqueza forestal significa para la Humanidad en general y para nuestra Patria en particular, no sólo en el aspecto económico, sino también en lo que su rentabilidad supone como forma de recreo y ocio.

Las Corporaciones locales a quienes corresponde el gobierno y administración de los intereses peculiares de su territorio deben adoptar las medidas pertinentes para que el día 21 de marzo, Día Forestal Mundial, se celebre de manera brillante, haciendo lo posible para que las poblaciones se mentalicen de lo que la conservación de la Naturaleza y la promoción forestal suponen para su patrimonio y singularmente para una vida mejor de sus habitantes.

El pasado año, esta Dirección General, con fecha 13 de marzo, dictó una circular sobre el Día Forestal Mundial, que ahora la reitera.

Las Corporaciones locales se pondrán en contacto con las respectivas Comisiones provinciales del Día Forestal Mundial, constituidas en todas las provincias, al objeto de buscar la máxima coordinación de actividades, encaminadas todas ellas a lograr los objetivos señalados.

Madrid, 8 de marzo de 1973. — El Director general, (ilegible).

Núm. 1.973

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.488 de 1973, instados por la Delegación Provincial de Trabajo y María-Pilar Alias Pérez y otros, contra Francisco Mogán, sobre otros conceptos y crisis, y encontrándose la empresa demandada Francisco Mogán en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en

la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1973, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Francisco Mogán se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 10 de marzo de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.997

ALBERITE DE SAN JUAN

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 22 de abril del corriente año, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, la subasta de pastos, propiedad de este Ayuntamiento, que se describe a continuación:

Pastos de la dehesa "Cruz de Valmadríd", en el término municipal de Alberite de San Juan, con una superficie de 160 hectáreas y con iguales características de subasta de los años precedentes. Tasación, 60.000 pesetas. Duración del contrato, un año a partir del día 1.º de mayo.

Los pliegos, debidamente diligenciados y reintegrados, se presentarán todos los días laborables, de once a trece de la mañana, hasta el día anterior a la celebración de la subasta. Serán acompañados del documento que acredite la constitución de la fianza, por importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el día 30 de abril, a la misma hora indicada para la primera.

Los gastos de anuncios y otros que se originen con motivo de la subasta serán de cuenta del rematante.

Alberite de San Juan, 9 de marzo de 1973. — El Alcalde, Jaime Gimeno.

Núm. 1.755

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutado acuerdo plenario de esta Corporación se convoca concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de matarifes municipales, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de este concurso, previo examen de aptitud, la provisión de tres plazas del grupo D), subalternos, matarifes de la plantilla municipal, grado retributivo 2, dotada con un emolumento básico de 40.700 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad), quinquenios, complemento mínimo de destino, gratificaciones complementarias de destino voluntarias, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la legislación vigente en esta materia y con los derechos y deberes a dicho cargo inherentes.

Segunda. Condiciones: La concurrencia a este concurso será libre, siempre que se reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español, tener una edad comprendida entre los 21 y 45 años, con referencia al día en que expire el plazo señalado en la base 3.ª Podrá compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado, en la forma que preceptúa la condición 7.ª del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Observar buena conducta y carcer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) Estudios primarios.

e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas en el artículo 36 del expresado Reglamento.

Tercera. Presentación de solicitudes y admisión: Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán:

a) Presentar la instancia, debidamente reintegrada, en la que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, con referencia al momento de expiración del plazo señalado para la presentación de dichas instancias, puntualizándose que no es preciso presentar documento alguno acreditativo de tales extremos. El plazo, que tiene el carácter de improrrogable, es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

c) Acompañar recibo acreditativo de haber abonado 300 pesetas en concepto de derechos de examen, advirtiéndose que esta cantidad solamente se devolverá en el supuesto de que el solicitante quede excluido por algún requisito de falta formal o de capacidad general.

Si alguna instancia tuviere defecto se requerirá al interesado, conforme previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinta. Composición del Tribunal: Para calificar los méritos y el resultado del examen se constituirá un Tribunal en la forma que determina el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que se publicará en análoga forma, pudiendo los aspirantes recusar a sus miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. El examen de aptitud consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico. El teórico se realizará por escrito y estará dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra que elija el Tribunal.

b) Operaciones elementales de aritmética.

c) Resolver un supuesto relacionado con las funciones específicas de esta plaza. El ejercicio práctico consistirá en demostrar sus conocimientos en el sacrificio y faenado del ganado que se sacrifica en el matadero municipal.

Ambos ejercicios se practicarán en los plazos y condiciones que señale el Tribunal y deberán servir para comprobar la aptitud de los aspirantes para el desempeño del cargo.

La calificación de ambos ejercicios será de cero a diez puntos, y el concursante que no alcance el mínimo de cinco puntos en cualquiera de ellos quedará automáticamente eliminado del concurso. La calificación final se obtendrá hallando la media de las puntuaciones en cada una de las pruebas, las cuales serán públicas y se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se anunciará con quince días de antelación, por lo menos, en el "Boletín Oficial" de la provincia; los ejercicios no comenzarán hasta que hayan transcurrido dos meses, como

mínimo, desde la terminación del plazo de presentación de instancias.

Séptima. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos: Terminadas las pruebas, el Tribunal calificador elevará a la Comisión municipal Permanente propuesta de nombramiento de los concursantes que hubieren aprobado los dos ejercicios, advirtiéndose que la propuesta comprenderá únicamente, si son más de tres, los que correspondan a las plazas vacantes y que tengan superior puntuación, considerándose eliminados los restantes. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá a los aspirantes propuestos para que presenten en la Secretaría general, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones y circunstancias a que se refiere la base segunda, y que son: certificado de nacimiento, certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del municipio de su residencia, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento nacional, certificado de estudios primarios, certificado médico, pudiendo acordarse el reconocimiento e inspección de los aspirantes por el Médico titular que se designe por el Ayuntamiento, y finalmente declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

Si el aspirante o aspirantes, dentro del plazo indicado, no presentaren su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quien, habiendo aprobado todos los ejercicios, siga en puntuación a los aspirantes inicialmente propuestos. Presentada la documentación que antecede se procederá por la Comisión municipal Permanente a nombrarlos como funcionarios en propiedad, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Octava. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo que preceptúan los artículos 6 al 12 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y las demás disposiciones del mismo y del Reglamento de Funcionarios de Administración Local que resulten aplicables.

Lo que se publica a los efectos que determina el Reglamento de 27 de junio de 1968.

Ejea de los Caballeros, 28 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 1.797

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 22 de febrero último se convoca concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad una plaza de subalterno, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de este concurso, previo examen de aptitud, la provisión de una plaza del grupo D), subalternos, adscrita al servicio de limpieza y otros, con un grado retributivo 2 y dotada con el emolumento básico de 40.700 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad), quinquenios, complemento mínimo de destino, gratificaciones complementarias de destino voluntarias, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la legislación vigente en esta materia, y con los derechos y deberes inherentes a dicho cargo.

Segunda. Condiciones: La concurrencia a este concurso será libre, siempre que se reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Ser español, tener una edad comprendida entre los 21 y 45 años, con referencia al día en que expire el plazo señalado en la base 3.ª Podrá compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado en la forma que preceptúa la condición 7.ª del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) Estudios primarios, en el caso que sea procedente.

e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas en el artículo 36 del expresado Reglamento.

Tercera. Presentación de solicitudes y admisión: Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán:

a) Presentar la instancia debidamente reintegrada, en la que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, con referencia al momento de expiración del plazo señalado para la presentación de dichas instancias, puntualizándose que no es preciso presentar documento alguno acreditativo de tales extremos. El plazo, que tiene el carácter de improrrogable, es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

c) Acompañar recibo acreditativo de haber abonado 300 pesetas en concepto de derechos de examen, advirtiéndose que esta cantidad solamente se devolverá en el supuesto de que el solicitante quede excluido por algún requisito de falta formal o de capacidad general.

Si alguna instancia tuviere defecto se requerirá al interesado conforme previene el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinta. Composición del Tribunal: Para calificar los méritos y el resultado del examen se constituirá un Tribunal en la forma que determina el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que se publicará en análoga forma, pudiendo los aspirantes recusar a sus miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. El examen de aptitud consistirá en desarrollar durante el plazo que se fije un ejercicio escrito, que se dividirá en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Operaciones elementales de aritmética.

c) Resolver un supuesto relacionado con las funciones específicas de esta plaza.

Los ejercicios de esta prueba de aptitud serán puntuados por los miembros del Tribunal de cero a diez, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos cinco puntos, quedando eliminados en otro caso. La calificación final se obtendrá hallando la media de las puntuaciones de cada una de las pruebas. Se advierte que éstas serán públicas y se verificarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se anunciará con quince días de antelación, por lo menos, en el "Boletín Oficial" de la provincia; los ejercicios no comenzarán hasta que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la terminación del plazo de presentación de instancias.

Séptima. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos: Terminadas las pruebas, el Tribunal calificador elevará a la Comisión municipal Permanente propuesta de nombramiento del concursante que hubiere

aprobado las tres partes del ejercicio escrito y que tenga mayor puntuación, considerándose eliminados los restantes. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá al aspirante propuesto para que presente en la Secretaría general, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones y circunstancias a que se refiere la base segunda, y que son: certificado de nacimiento, certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del municipio de su residencia, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento nacional, certificado de estudios primarios, en su caso, certificado médico, pudiendo acordarse el reconocimiento e inspección del aspirante por el Médico titular que designe el Ayuntamiento, y finalmente declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

Si el aspirante dentro del plazo indicado no presentare su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrá ser nombrado y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quien, habiendo aprobado todas las pruebas, siga en puntuación al aspirante inicialmente propuesto.

Presentada la documentación que antecede se procederá por la Comisión municipal Permanente a nombrarlo como funcionario en propiedad de la plantilla municipal, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Octava. Para lo no previsto en estas bases regirá la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, contenida en el Decreto de 27 junio de 1968, y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Ejea de los Caballeros, 2 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.009

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como

propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 329 de 1972, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Créditos Aragón", S. A., contra don Luis-Alberto Galán Blasco y don Diodoro Galán Legido, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

De don Luis-Alberto Galán Blasco:
Un vehículo marca "Renault 12", matrícula Z-103.729; en 115.000 pesetas.

De don Diodoro Galán Legido:

1. Dos máquinas de fabricar escobas, manuales, sin marca, fabricadas por el propio demandado; en 2.000 pesetas.

2. Un molino para peinar escobas, con motor eléctrico de 0,50 CV; en 2.500 pesetas.

3. Un remolque provisto de ruedas de bicicleta; en 500 pesetas.

4. Una mesa de despacho, de madera, con cuatro cajones laterales y uno central; en 250 pesetas.

Total, 120.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.976

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 61 de 1971, tramitado por el delito de apropiación indebida, contra Pablo Mayoral Salas, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 2 de abril, a las diez horas, de los siguientes bienes:

1.º Un televisor "Inter", de unas veinticinco pulgadas y seis años de antigüedad; evaluado en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros; evaluado en 3.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder de Pablo Mayoral Salas, con domicilio en esta ciudad (calle Compromiso de Caspe, número 25).

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos

tercios, con rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.979

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 138 de 1972, instado por "Parrés Hermanos", S. A. (Procurador señor Malfey), contra don Joaquín Grasa Arcas, se anuncia la primera subasta, en este Juzgado, para el día 28 de abril próximo, a las diez horas:

Bienes: Huerto indivisible en la partida "Vieja", de 0,05,90 hectáreas, término de Mianos; en 10.000 pesetas.

Huerta riego en partida "Baja", de 0,10,70 hectáreas; en 18.000 pesetas.

Huerta riego en la misma partida y extensión que la anterior; en 18.000 pesetas.

Campo riego de "Barzal", indivisible, de 0,21,45 hectáreas; en 30.000 pesetas.

Campo secano en "Canteras de San Juan", de 1,00,10 hectáreas; en pesetas 10.000.

Campo secano en "Esbalar", de 1,57,30 hectáreas; en 12.000 pesetas.

Campo secano en "La Nava", de 1,28,60 hectáreas; en 11.000 pesetas.

Tractor "Ford", modelo 5.000, número 3097142, motor número E-037319, matrícula Z-12.928; en 40.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido aportados los títulos de propiedad de las fincas descritas y los bienes figuran inscritos a nombre del demandado.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.984

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 287 de 1972, tramitados a instancia de "Prefabricados el Coral", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Nestare, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Coche "Dauphine", matr. BI-46.214; en 7.500 pesetas.

Derechos de traspaso del local calle Duquesa de la Victoria, número 35, en Logroño; en 50.000 pesetas.

Total, 57.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), el próximo día 3 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.985

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 189 de 1971, que se tramitan a instancia de don Conrado Melendo Pascual, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Alfredo Boluda Puig, he acordado sacar a su venta en segunda y

pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 34, de fecha 12 de febrero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.007

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 102 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Chaves Rebollo, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 29 de marzo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.017

COMUNIDAD DE REGANTES DE GINEL, DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 27 de los corrientes, a las veintiuna treinta en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

Acta anterior. Memoria anual. Balance y cuentas de 1972. Cuanto convenga a la distribución de aguas. Ruegos y preguntas.

Fuentes, 10 de marzo de 1973. — El Presidente, Pascual Soro.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones